

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0013574

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 28.318/92

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'160.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991214380001

RAZON SOCIAL INMOBILIARIA AZUL ELECTRICO AZULECTRICO CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	Vanoni Darquea Francisco	ecuatoriano	09-02069053			720	720.000
2	Barniol Zerega Rodolfo	ecuatoriano	09-05872461			540	540.000
3	Gutiérrez Vera Gustavo	ecuatoriano	09-04787744			450	450.000
4	Viteri Giler Benigno	ecuatoriano	09-01350314			270	270.000
5	León Dueñas Marco A.	ecuatoriano	09-01003368			180	180.000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
TOTAL							2'160.000

Certifico que la información es correcta

INMOBILIARIA AZULECTRICO C. LTDA.

FIRMA AUTORIZADA

Firma del representante legal

Guayaquil, Febrero 25/98

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL